

Solicitud de alquiler: NOMBRE DEL DUEÑO DE LA PROPIEDAD Programa de subvenciones para la reducción de riesgos de exposición al plomo

Esta es una solicitud del Programa de subvenciones para la reducción de riesgos de exposición al plomo del Departamento de Salud Pública del Condado de Cook. Esta subvención ayuda a los propietarios e inquilinos de los suburbios del condado de Cook que reúnan los requisitos necesarios, al financiar el trabajo de renovación necesario para eliminar o controlar los peligros de las pinturas que contienen plomo en sus hogares.

Su solicitud cumplimentada y firmada constituye una petición para recibir ayuda a través de este programa.

Se mantendrá la confidencialidad de toda la información que proporcione en la solicitud. El Departamento de Salud Pública del Condado de Cook usará la información con el fin de determinar si usted cumple los requisitos para recibir asistencia a través del programa.

INSTRUCCIONES:

1. Rellene la solicitud de la página 2.
2. Firme el acuse de recibo de la página 3.
3. Reúna los documentos enumerados en la página 2 y haga copias si los envía por correo.
4. Envíe o mande por correo electrónico su solicitud cumplimentada a:
 - a. Si se presenta por **correo, envíela a:**

Cook County Department of Public Health (Departamento de Salud Pública del Condado de Cook)
Lead Grant Program (Programa de subvenciones sobre el plomo)
10220 S. 76th Ave., Room 250
Bridgeview, IL 60455

- b. Si se presenta por **correo electrónico, envíela a:**
vanessa.mendoza@cookcountyhealth.org

5. Si tiene otra consulta, Llame al 312-515-0366.



Solicitud de alquiler: NOMBRE DEL DUEÑO DE LA PROPIEDAD
Programa de subvenciones para la reducción de riesgos
de exposición al plomo

Nombre del propietario: _____

Nombre del propietario (2): _____

Número de teléfono del propietario: _____

Dirección de correo electrónico: _____

Dirección del propietario: _____ N.º de unidad _____

Ciudad: _____ Código postal: _____

Dirección de la propiedad (para la unidad que se va a rehabilitar a través del programa de subvenciones):

Cantidad total de unidades en el edificio: ____ 1 ____ 2 ____ 3 ____ 4

Indique la información de contacto de los residentes de todas las unidades:

Nombre del residente	Contacto (teléfono y/o correo electrónico)	Número de unidad

Adjunte una copia legible y envíe los siguientes documentos:

1. IDENTIFICACIÓN CON FOTO de cada uno de los propietarios de la vivienda: puede ser una copia de la licencia de conducir, del documento de identificación del estado, del pasaporte, de la tarjeta de residencia, de la matrícula o otro tipo de identificación.	
2. El extracto más reciente de la hipoteca o del recibo de pago de la vivienda	
3. ESCRITURA de la vivienda	
4. FACTURA ACTUAL DEL IMPUESTO sobre la propiedad	

***El CCDPH puede solicitar información adicional si es necesario para verificar los requisitos de elegibilidad anteriores.**

SOLICITUD DE ALQUILER: DUEÑO DE LA PROPIEDAD
Reconocimiento y aceptación - Programa de subvenciones
para la reducción de riesgos de exposición al plomo

Nombre del propietario: _____

Nombre del propietario (2): _____

Dirección del propietario: _____

Dirección de la propiedad que se inscribirá en el programa _____

El solicitante certifica que es el dueño de la propiedad indicada anteriormente y que ha presentado una solicitud (la "Solicitud") ante el Departamento de Salud Pública del Condado de Cook para recibir ayuda para obtener servicios de reducción y mitigación de plomo con respecto a la propiedad mencionada o una o más unidades ubicadas dentro de la propiedad.

El solicitante reconoce que toda la información proporcionada en la presente solicitud es fiel y correcta. Al firmar este formulario, el solicitante consiente y autoriza al Departamento de Salud Pública del Condado de Cook (CCDPH, por sus siglas en inglés) a que se ponga en contacto con su empleador actual y verifique sus ingresos, si ello fuera necesario para la solicitud. Asimismo entiende que los representantes del Departamento de Salud Pública del Condado de Cook evaluarán la solicitud de ayuda y la aprobarán o rechazarán teniendo en cuenta los criterios establecidos en los Programas de subvenciones para la reducción de riesgos de exposición al plomo. Todas las decisiones son concluyentes.

Si se aprueba y se inscribe en el programa, el solicitante se compromete a lo siguiente:

1. Permitir que los evaluadores de riesgo de plomo realicen una inspección o evaluación de riesgo de plomo de la propiedad.
2. Si se encuentran riesgos, trabajar con los representantes del programa para acordar las características del trabajo a realizar.
3. Permitir la rehabilitación de la propiedad para corregir los riesgos de las pinturas que contienen plomo.
4. Completar cualquier trabajo que sea necesario para preparar la propiedad para la rehabilitación (limpieza de la propiedad, etc.).
5. Completar cualquier reparación requerida NO RELACIONADA con el plomo que pueda identificarse durante las inspecciones o recorridos requeridos del edificio.
6. Cumplir y coordinar cualquier violación del código citada por el inspector de obras municipales local no relacionada con el plomo. El permiso de construcción, la inspección preliminar, la inspección final, la mano de obra, los materiales y otros costos relacionados con la infracción serán responsabilidad del propietario. Todo el trabajo de subvención para la reducción del peligro del plomo se suspenderá hasta que el inspector municipal local apruebe la inspección final.
7. Poner a disposición de las familias con bajos ingresos las unidades del edificio que hayan sido rehabilitadas a través de este programa durante al menos 3 años y dar prioridad al alquiler a las familias con niños menores de 6 años.
8. Permitir que el CCDPH tome fotografías de los riesgos de exposición al plomo y de los trabajos de rehabilitación en la propiedad que puedan utilizarse para la educación o para dar a conocer el programa de subvenciones. Se eliminará toda la información de identificación.

El solicitante reconoce que la participación en este programa es completamente voluntaria. El solicitante tiene derecho a retirarse del programa en cualquier momento. Si el solicitante se niega a cumplir con las

recomendaciones y los requisitos del programa, el CCDPH se reserva el derecho de retirar al solicitante del programa y suspender todos los posibles trabajos de mitigación/rehabilitación.

Las unidades rehabilitadas a través de este programa se incluirán en el registro de unidades seguras contra el plomo del CCDPH en los suburbios del condado de Cook. Dependiendo de los ingresos de los residentes de la unidad, los fondos para este programa son proporcionados por el Condado de Cook o el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos.

Firma del propietario 1 _____

Firma del propietario 2 *(si corresponde)* _____

Fecha: _____